

Sistema Argentino de Informática Jurídica

DIEGO F. SUÁREZ MARTÍNEZ

Ministerio de Justicia

OSCAR ALENDE

Ministerio de Justicia

(ARGENTINA)

A fines de octubre de 1984, en la hermosa y hospitalaria ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, sede del «I Congreso Iberoamericano de Informática Jurídica», tuvimos oportunidad de expresar, en nuestra ponencia «Perspectiva y conveniencia de un Desarrollo Compatible de los Sistemas Informático-Jurídico-Documentales y Posibles Aportes de la Experiencia Argentina», nuestros puntos de vista sobre tales perspectivas, Conveniencias y posibles aportes, imbuídos de un decidido espíritu integrador.

Cuatro años después, la bella Guatemala, en su maravillosa ciudad capital del mismo nombre, nos permitió reiterar en el «II Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho», todo aquello expresado en Santo Domingo, y además efectuar un informe sobre el estado que registraba entonces el Sistema Argentino de Informática Jurídica (S.A.I.J.).

Hoy, bajo el sol de la Madre Patria y al servicio de aquella misma vocación integradora, queremos volver a poner a disposición de todos los pueblos hispano-parlantes de la tierra nuestra experiencia de ya muchos años, en la seguridad de que, del intercambio y del aunamiento de esfuerzos, habrán de surgir los resultados mejores.

Queremos además, en esta oportunidad, informar a Uds. sobre la marcha de los proyectos a los que hicimos referencia en la reunión de Guatemala, y formular además algunas consideraciones.

Ya informamos, en aquella reunión de Guatemala, sobre la obtención de distintos recursos extra-presupuestarios que tras ardua labor habíamos conseguido, y que nos habían permitido evitar las estrecheces financieras que castigan la mayor parte de nuestras economías latinoamericanas. Se ha logrado mantenerlos, y ello nos sigue permitiendo una favorable evolución del sistema.

Debemos sí, para brindar a Uds. un panorama actualizado del S.A.I.J., informar sobre las tareas que estamos realizando merced al crédito otorgado por el Banco de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.), en el marco del «Programa para el Fortalecimiento de los Sectores Sociales» de las Naciones Unidas.

Tales tareas se inspiran en el objetivo de lograr una transformación del S.A.I.J., orientada especialmente hacia su modernización operativa y tecnológica, a fin de aumentar su base de usuarios y brindar un servicio más eficiente y completo. Los beneficiarios de esta transformación serán los organismos del Estado, la comunidad jurídica, las empresas tanto públicas como privadas y los investigadores que realicen estudios y análisis sobre textos jurídicos, pues el S.A.I.J., posee usuarios a lo largo y ancho de todo el territorio argentino, pertenecientes a la mayor diversidad institucional tanto pública como privada.

Para lograr tales metas, se fijaron los siguientes objetivos particulares.

- 1) Actualización de la tecnología informática.
- 2) Actualización del enfoque comercial.
- 3) Actualización de la tecnología documental.
- 4) Ampliación de Servicios.
- 5) Redimensionamiento interno.
- 6) Organización de los Centros de Proveedores de información.

1) ACTUALIZACION DE LA TECNOLOGIA INFORMATICA

A fin de proceder a la actualización de la tecnología informática, se fijaron los siguientes objetivos—resultado:

- a) Reemplazo del equipamiento existente.
- b) Análisis y diseño de un nuevo sistema para captura de datos aplicado a la informática documental.
- c) Reemplazo del software de tratamiento documental.
- d) Proceso básico de conversión de la base de datos.
- e) Adquisición de equipos para los Centros de Información directa (C.I.D.) y equipos complementarios para el S.A.I.J.

2) ACTUALIZACION DEL ENFOQUE COMERCIAL

Los siguientes son los resultados fijados tendientes al logro del objetivo «actualización del enfoque comercial»:

- a) Definición de políticas de servicios al usuario.
- b) Definición de estrategias de promoción.
- c) Definición de estrategias de marketing.
- d) Definición de productos.
- e) Organización de Jornadas Nacionales de Informática al servicio de los operadores jurídicos.

3) ACTUALIZACION DE LA METODOLOGIA DOCUMENTAL

A fin de actualizar la metodología documental se fijaron las siguientes metas–resultado:

- a) Creación de un thesaurο–núcleo, desarrollado con métodos semiautomáticos aplicable a la caracterización de la información de todos los archivos del sistema.
- b) Diseño de un sistema de indización semiautomática de textos.
- c) Rediseño de la estructura documental de la base de datos.

4) AMPLIACION DE SERVICIOS

A fin de ampliar los servicios, se resolvió proceder a la:

- a) Interconexión del S.A.I.J. con otras bases de datos.
- b) Creación de un Centro de Información y Referencia sobre Informática y Derecho.
- c) Ampliación de la base de datos documental. Creación del archivo «Mercosur».

5) REDIMENSIONAMIENTO INTERNO

Para redimensionar internamente el S.A.I.J., se resolvió proceder al diseño y ejecución de un nuevo modelo administrativo orientado al logro de una adecuada prestación del servicio una vez finalizada la financiación externa y teniendo en mira la rentabilidad del sistema.

6) ORGANIZACION DE LOS CENTROS DE PROVEEDORES DE INFORMACION

A fin de dotar a los organismos proveedores de información de una estructura adecuada a las necesidades de incremento de la cantidad de información de los distintos archivos del S.A.I.J., se fijaron como metas–resultado:

- a) Analizar y definir la organización de los Centros de Proveedores.
- b) Adquirir el hardware y el software necesario para las provincias que integran la Nación y proveen información.
- c) Instalar y poner en funcionamiento, los Centros de Proveedores en su nueva definición.

La realización de todas las tareas conducentes a los fines señalados, se materializa por medio de comisiones mixtas integradas por personal de planta permanente y consultores del B.I.R.F. Tales comisiones son:

1) La de PLANIFICACION Y MONITOREO, que planifica y monitorea todo el proyecto, poniendo especial énfasis en el diseño y asistencia a la implantación de una nueva estructura orgánica y su adecuado modelo de gestión, y al desarrollo de normas y procedimientos operativos.

2) La de MIGRACION, encargada de la incorporación de moderna tecnología informática mediante la selección y adquisición de equipamiento informático y un nuevo software de gestión documental, y, en especial, de la migración de la base de datos al nuevo sistema.

3) La de INTERFASES, dedicada al desarrollo metodologías de búsqueda que faciliten el acceso de los usuarios al sistema mediante interfaces más intuitivas que brinden diferentes formas de apoyo.

4) La de COMERCIALIZACION, destinada a analizar los requerimientos del mercado, diseñar nuevas estrategias de comercialización y establecer criterios de diseño e implantación de nuevos productos.

5) La de TRATAMIENTO PREINFORMATICO, cuya competencia es el desarrollo de pautas de calidad para la generación e indización de documentos.

6) La de CENTROS DE PROVEEDORES, que se ocupa de la incorporación de tecnología informática a los proveedores de información del interior del país y del desarrollo del software necesario para el tratamiento e ingreso de documentos a la base de datos.

* * * * *

Estos son, someramente, los objetivos que nos ocupan en la actualidad, y que se encuentran en gran parte, alcanzados. El nuevo equipamiento del S.A.I.J. ya se encuentra instalado, está en vías de definición el software que reemplazará al actual, y se ha fijado como fecha tentativa de inauguración de esta nueva etapa por la que transitará el sistema, el día 31 de marzo de 1993.

Ha sido preocupación central de quienes han participado en el establecimiento de los objetivos a perseguir por el proyecto, el aumento de la eficiencia del S.A.I.J.

Por su parte, las autoridades políticas del Ministerio de Justicia, que le brindan un decidido apoyo, han mostrado, desde el inicio de su gestión, una

especial preocupación por el mejoramiento del sistema de administración de Justicia, otorgando al S.A.I.J. un papel de relevante importancia en el área de servicio informativo para el Poder Judicial.

La construcción de una red de transmisión de datos propia del Ministerio de Justicia encarada por su Dirección Nacional de Gestión Informática, destinada a interconectar las grandes ciudades y capitales del interior del país con la Capital Federal y entre sí, consituirá sin lugar a dudas un elemento que facilitará el acceso de los usuarios del interior a nuestra base de datos, mejorando las técnicas actuales que se utilizan en materia telemática.

A fin de insertar apropiadamente el servicio en la realidad del mercado actual y potencial resultó necesario definir criterios de Ingeniería de Producto, para garantizar que la información ofrecida obedezca pautas de calidad, satisfaga las necesidades de aquellos usuarios y se produzca en un marco de costos razonables.

Una de las primeras decisiones tomadas, fue la de implementar una política de captación de nuevos usuarios facturables y ofrecer productos de mayor valor agregado. Cabe destacar el éxito alcanzado por el servicio de «dossier», implementado hace ya más de un año, y que consiste en entregar al usuario, en soporte papel, encuadernado y dentro de las cuarenta y ocho horas de solicitado, una voluminosa recolección de documentos normativos, jurisprudenciales y doctrinarios sobre un tema determinado, por él solicitado.

No es nuestra intención ni ésta es la oportunidad para pormenorizar las múltiples tareas que se efectúan tendientes al logro de los objetivos señalados más arriba.

De más está reiterar que todo ello y nuestra experiencia se encuentran a disposición de quien desee aprovecharla o conocerla.

Sólo queremos agregar, ante la presencia en este evento de representantes de casi todos los países latinoamericanos y de España, que dentro del objetivo de responder eficientemente a la tarea de redefinición de productos y a fin de optimizar la eficiencia y rentabilidad del S.A.I.J., tal como se expresa más arriba en el punto 4) Ampliación de Servicios, nos encontramos dados a la tarea de creación de una base de datos normativos vinculados al MERCOSUR, región económica integrada hasta el momento por las repúblicas de Paraguay, Uruguay, Brasil y Argentina.

La existencia de un área supranacional de integración económica, traerá aparejado sin dudas un incremento de las actividades comerciales, industriales, financieras y culturales. El conocimiento del marco jurídico dentro del cual tales actividades se desarrollarán, juega un papel de vital importancia. Su desconocimiento, llevaría inevitablemente si no al error, por lo menos a la demora, cada vez menos concebible en el mundo moderno.

La utilidad de la base de datos «Mercosur», resulta múltiple. A nivel estatal, para el Poder Ejecutivo en su tarea de llevar adelante las negociacio-

nes de ejecución de las ideas funcionales; para el Legislativo, a fin de detectar lagunas, incompatibilidades, o la existencia de normas no efectivas u operativas, y proceder en consecuencia con idoneidad y prontitud a su tarea específica de sancionar la ley; para el Judicial, facilitando el conocimiento del dato normativo para su aplicación al caso concreto. A nivel privado, para la inmensa cantidad de empresas e instituciones vinculadas con los quehaceres comerciales, industriales, financieros o culturales que se encararán dentro de la región y con la región desde fuera de ella, y que, de no existir esta base de datos especializada, encontrarían harto difícil obtener la información jurídica que requieran al no existir medios alternativos para acceder a la misma.

Por todo ello, y a fin de concretar esta aspiración, se han contemplado las siguientes tareas y etapas de implantación, que se encuentran en ejecución:

- 1) Definición de áreas temáticas.
- 2) Definición de las jerarquías normativas.
- 3) Relevamiento de factores de producción.
- 4) Detección y relevamiento de interlocutores.
- 5) Definición del documento.
- 6) Definición de herramientas necesarias.
- 7) Prueba piloto.
- 8) Definición de los sistemas de actualización permanente de la base de datos.
- 9) Definición de productos alternativos.

* * * * *

Hoy como ayer en Santo Domingo y en Guatemala, evocamos el pensamiento de nuestros mayores que como Bolívar, San Martín y tantos otros, soñaron con la patria grande.

En un mundo achicado por la tecnología, en el que la integración de las naciones es un imperativo de la hora, mancomunemos intereses y fuerzas. Tal como se ha expresado alguna vez, la informática no es buena ni mala en sí misma. Depende del uso que de ella se haga la bondad del resultado. Utilicémosla nosotros para acercar a nuestros pueblos, brindarles seguridad jurídica, justicia, y un destino mejor.

* * * * *

A fin de completar el presente informe sobre el S.A.I.J., se agregan como anexos:

- a) Características técnicas del nuevo equipamiento ya instalado.
- b) Cuadro comparativo de crecimiento de los archivos del S.A.I.J.

ANEXO a)

Buenos Aires, 15 de agosto de 1992

Resumen al día de la fecha sobre la recepción de equipos y software contratados por el Proyecto SAIJ/BIRF para el Sistema Argentino de Informática Jurídica.

Sistema para atención de la Base de Datos:

IBM RISC System/6000 Máquina Tipo 7013 Modelo 550

Memoria principal: 64 Mb.

Capacidad en discos 3,6 Gb.

Sistema Operativo AIX.

Sistema destinado a tareas de mantenimiento y respaldo del sistema de atención de la Base de Datos:

IBM RISC System/6000 Máquina Tipo 7013 Modelo 550

Memoria principal: 32Mb.

Capacidad en discos 2,5 Gb.

12 Terminales monocromáticas.

Sistema Operativo AIX.

Ambos sistemas se interconectan entre sí mediante una Red Ethernet a efectos de compartir los siguientes recursos:

1 unidad de cinta magnética de carrete abierto de 1600 bpi. 1 unidad de backup de cartridge de 2.8 Gb.

1 impresora de 600 lpm.

1 impresora Laser Hewlett-Packard Arg. Jet IIIsi

Equipos de comunicaciones:

2 Patch panel digital Spectron modelo UDSP 2423 (con 16 módulos RS-232 c/u)

1 Patch panel digital Spectron modelo UDSP 2423 (con 12 unidades RS-232 y 4 V. 35)

2 Patch panel telefónico Spectron modelo TLP- 416

10 Patch cord digital RS-232 Specton modelo DPC 24

5 Patch cord digital V.35 Spectron modelo DPC 12 TP

10 Patch cord analógicos Spectron modelo TLPC (2W)2

5 Tarjetas EiconCard PC versión 1MEG

5 OSI PC Gateway para DOS Release V2R2

5 Access for DOS VT220 Single-user Release 1.00

30 Modems Racal Milgo Modelo VI4491E

6 Modems Racal Milgo Modelo VI2422A

2 Bastidores Racal Milgo Modelo RMD1690-2AA

1 Analizador de protocolo Navtel Modelo 9460 (Con PIM V.35)

1 Analizador de protocolo Navtel Modelo Data Test II con opción V.35 e impresora

1 Analizador de líneas telefónicas Navtel Modelo Hats 9645
 1 Breakout de interfase Navtel Modelo Datacheck DC7
 Equipos para tareas internas: (Programación, control de calidad, carga de datos, etc.)
 20 Compaq DeskPro 386 25M M60
 Memoria principal: 2Mb
 Disco Fijo: 60 Mb
 Monitor VGA monocromático
 Microsoft Mouse
 MS-DOS 5.0
 3 Compaq SystemPro 386 240
 Memoria principal: 8Mb
 Disco fijo: 240 Mb.
 Monitor SVGA Color
 2 Terminales monocromáticas
 SCO UNIX 386
 SCO TCP/IP
 18 impresoras matriciales marca EPSON modelo LQ-570
 1 Macintosh Quadra 700 para ediciones gráficas
 Software
 16 WordPerfect 5.1 DOS monousuario
 20 Licencias para WordPerfect 5.1 para Windows
 15 Licencias para WordPerfect 5.0 SCO UNIX V/386
 20 Licencias para WordPerfect 5.0 IBM RS/6000 (AIX)
 1 Licencia para WordPerfect 2.0 para Macintosh

ANEXO b)

SISTEMA ARGENTINO DE INFORMATICA JURIDICA CANTIDAD DE DOCUMENTOS POR ARCHIVOS

Archivos	Abril 1987	Noviem- bre 1987	Octubre 1988	Febrero 1989	Agosto 1992
LEYNAC Leyes Nacionales generales vigentes	80575	82798	84201	84118	88653
LEYRED Leyes Nacionales no genera- les vigentes	9920	17823	23502	24360	22403
LEYDES Leyes Nacionales derogadas	-.-	-.-	1723	2048	2998

Archivos	Abril 1987	Noviem- bre 1987	Octubre 1988	Febrero 1989	Agosto 1992
LEYPRO Leyes Provinciales generales vigentes	1508	4351*	23245	27691	61997
JUSSUM Sumarios de Doctrinas de Jurisprudencia	12371	16795	33316	36605	86062
JUSFAL Datos objetivos de fallos ju- risprudenciales	8002	10708	20723	22683	50417
DECNAC Decretos Nacionales genera- les vigentes	--	43	10921	14436	45606
DICPRO Dictámenes de la Procura- ción de Tesoro	--	1005	1702	1983	3726
CIRCBC Circulares del Banco Cen- tral	64	77	3804	5917	7354
MUNCAP Normas vigentes de la Muni- cipalidad de Bs. As.	25800	25800	25800	25800	25800
PROYMU Proyectos de normas de Mu- nicipalidad de Bs. As.	9777	11351	15581	17630	29795
DOCPUB Doctrina de los Juristas	19	87	363	626	1734
PRODER Leyes Provinciales deroga- das	--	--	--	70	3190
CONVEN Convenios Colectivos de Trabajo	--	--	--	2394	30357
				Totales..	461535